

CONCÓN, 01 MAR 2017

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 549 /
TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las solicitudes ingresadas por los contribuyentes para la obtención de permisos varios durante diciembre del año 2016 y enero del año 2017.
- 2.- Los pagos realizados por los contribuyentes por los permisos otorgados durante el mes diciembre del año 2016 y enero del año 2017.
- 3.- El Ord.N°81 del 03.12.2015 del Director de Control Interno.
- 4.- El Ord.N°16 de D.A.F. de fecha 29.01.2016 a Director de Control Interno.
- 5.- El Ord.N°54 del 03.06.2016 del Director de Control Interno.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ordenanza Municipal.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE todos los permisos otorgados durante el mes de diciembre del año 2016 y enero del año 2017. (Se adjunta listado)

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIA ANDES TORRES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAÓ/CVG/cvg.

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Control.
3. D.A.F.
4. Depto. de Rentas Municipales.

549

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3